



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAY 2013

Expte. N° 17/12

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el C.P.N. Sixto Guillermo ALANÍS, al cargo de SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el CPN ALANÍS fue designado en dicho cargo mediante Resolución Rectoral N° 0110-12, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

QUE este Rectorado quiere manifestar su reconocimiento al CPN ALANÍS por la tarea desempeñada durante su gestión en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Sixto Guillermo ALANÍS, como SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el C.P.N. Sixto Guillermo ALANÍS a la Universidad y manifestar su reconocimiento por la tarea desempeñada durante su gestión en la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0282-13